



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

AGOSTO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RAD. INTERNO : 2021-004
ASUNTO : OFICIO COMISORIO N° 2424 de 16 de julio de 2021
JUZ. ORIGEN : JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE GIRARDOT (Cundinamarca)
RESPONSABLE : MERLY LAGUNA
AUTO N° : S.A.P. 081.

Conforme al secretarial que antecede y para dar cumplimiento al despacho comisorio de la referencia, el Despacho dispone:

PRIMERO: AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE previa anotación en los radicadores.

SEGUNDO: En consecuencia, NOTIFÍQUESE personalmente a la señora MERLY LAGUNA identificado con la C.C. N° 39.580.186 expedida en Girardot (Cundinamarca), el contenido de la sentencia condenatoria adiada el 14 de mayo de 2019, suscribir diligencia de compromiso y prestar la caución fijada en la decisión para disfrutar del beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena proferido por el Juzgado comitente, quien puede ser ubicada en la vereda La Salina del Municipio de Coello (Tolima) o en el abonado 314 258 6869.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez

**Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Coello**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**470fe8c9e2fd089a0d504e1c7d1ff00e6a1f96cd15c50002ef2fcce
072e62279**

Documento generado en 03/08/2021 04:22:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**